



Municipalidad de Larroque
Honorable Concejo Deliberante



ORDENANZA Nº 003/2017 H.C.D.

VISTO y CONSIDERANDO

El Proyecto de Reforma del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2017 – Ref. 2: Abril 2017 – enviado a este Honorable Concejo Deliberante por parte del Poder Ejecutivo Municipal, con fecha 10 de Abril de 2017.

POR TODO ELLO

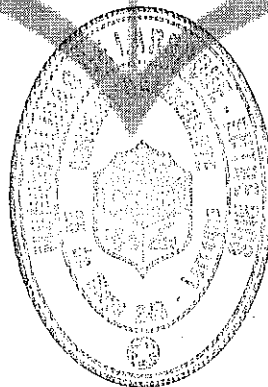
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LARROQUE SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Proyecto de Reforma del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2017 – Ref. 2: Abril 2017. Que asciende a un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100.- (\$142.115.861,00.-).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, archívese, etc.-

SALA DE SESIONES, 12 de abril de 2017.

NORMA MARÍA MARCHESINI
Secretaria HCD
Municipalidad de Larroque



ARIEL HUMBERTO FIOROTTO
Presidente HCD
Municipalidad de Larroque